

PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SUPE PUERTO



Municipalidad Distrital de Supe Puerto

**“SEGURIDAD CIUDADANA,
COMPROMISO DE TODOS”**

2020

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO I. DIAGNOSTICO	4
1) Definición del problema	4
2) Enfoques para Abordar el Problema que Afecta a la Seguridad Ciudadana	4
a) Enfoque de salud pública	4
b) Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos	4
c) Enfoque trasversal de articulación interinstitucional	4
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	5
e) Enfoque de género	5
f) Enfoque de interculturalidad	5
3) Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	5
1. Aspectos sociodemográficos	6
2. Indicadores de seguridad ciudadana a nivel nacional	7
2.1 Victimización a nivel nacional	8
2.2 Percepción de inseguridad	11
2.3 Indicadores de fenómenos delictivos	11
a) Homicidios	11
b) Violencia familiar a nivel Nacional	12
c) Femicidios	14
3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Supe Puerto	14
3.1 Estadísticas sobre hechos delictivos	14
3.2 Estadísticas sobre victimización.	16
3.3 Estadísticas de percepción	17
3.4 Indicadores de los fenómenos delictivos que afectan al Distrito de Supe Puerto	18
a) Homicidios	18
b) Violencia Familiar	19
c) Hurtos y Robos	21
d) Extorsión	24
e) Accidentes de Tránsito	25
3.5 Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito)	26
3.6 Zonas de Riesgo en seguridad ciudadana (Mapa de Riesgo)	26
3.7 Problemática en el Ámbito Educativo	26

3.8	Problemática en el Ámbito de Salubridad	29
3.9	Identificación de provincias con mayores incidencias delictivas	35
3.10	Territorios de intervención priorizada	35
3.11	Recursos que cuenta el CODISEC	37
4)	Futuro Deseado al 2023	38

**CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

1.	Proceso Participativo para la formulación del PAPSC 2020	39
2.	Alineamiento Estratégico	39
3.	Objetivo central	41
4.	Lineamientos	42
5.	Actividades operativas	43

ANEXOS

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1) Definición del problema

Falta de conciencia ciudadana, en la importancia de la problemática de inseguridad, que genera el incremento de factores de riesgos para la incidencia delictiva en problemas de violencia familiar, hurtos y robos, accidentes de tránsito y violaciones.

2) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a. Enfoque de salud publica

En este plan se incluye el enfoque de salud pública, tomando en cuenta que la violencia es un problema de salud pública, tal como lo establecen los diferentes estudios la cual consideran que este fenómeno podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. Principalmente se pone énfasis en aspectos preventivos.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.

Es importante saber que el territorio del Distrito de Supe Puerto, geográficamente se encuentra ubicado en la parte central de la Provincia de Barranca, hacia el Sur del distrito Capital, siendo este, rodeado por el océano pacífico. A su vez demográficamente existe una diferenciación entre los distritos. El aspecto territorial permite conocer las características económicas, sociales, culturales y políticas. Principalmente permite conocer la afectación distinta del fenómeno en el territorio la cual nos permite priorizar la intervención empleando diferentes estrategias.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución, para ello se tomara en cuenta que las actividades deben estar integradas por las instituciones de acuerdo a sus competencias compartidas y exclusivas.

d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el plan de acción al presupuesto institucional (POI) para que todas las actividades estén financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

- 1- En la planificación (evaluación de diseño).
- 2- Durante la ejecución del plan de manera trimestral para hacer algún cambio si se requiere (evaluación de implementación)
- 3- Al concluir la ejecución con la finalidad de realizar la mejora continua (evaluación de resultados)

e. Enfoque de género.

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, que corresponde a las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

f. El enfoque interculturalidad

Supe Puerto es un distrito netamente costero, pero que, cuenta con una variedad cultura, debido a la gran migración existente de pobladores de diversos puntos del país, siendo en su mayoría, de las Provincias de Ancash y Huánuco, los mismos que en su mayoría se dedican a la agricultura en las zonas aledañas al distrito, y otros se han venido sumando a la pesca, actividad principal de nuestro distrito. Sumándose así, a la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana, por ser un distrito urbanizado.

3) Situación actual de la seguridad ciudadana

Actualmente se viene realizando un trabajo preventivo; buscando la participación de la comunidad en aspectos de seguridad; orientando y dictando charlas a los ciudadanos sobre la vigilancia y seguridad personal, seguridad de las instalaciones, domicilios, vehículos y otros.

1. Aspectos Sociodemográficos

POBLACION DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

DISTRITO	CENSO 2007	CENSO 2017	POBLACION PROYECTADA AL 2020	TASA DE CRECIMIENTO
BARRANCA	61,178	68,324	70,468	1,17
PARAMONGA	24,009	21,453	20,686	-1,06
PATIVILCA	17,108	17,431	17,528	0,19
SUPE PUEBLO	20,512	24,318	25,460	1,86
SUPE PUERTO	11,097	12,855	13,382	1,58
TOTAL PROVINCIAL	133,904	144,381	147,524	0,78

Fuente: Elaboración Propia

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 1.58, para el Distrito de Supe Puerto. Por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2020 la población será de 13 382. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en los sectores de mayor población de más riesgo.

Población numérica por distritos en la Provincia de Barranca - INEI 2017

Distrito	Área en Km2	Población (Hab.)	Densidad Bruta (Hab/Km2)
Paramonga	414.08	21,453	59
Pativilca	260.24	17,431	67
Barranca	153.76	68,324	444
Supe Puerto	11.51	12,855	1117
Supe	516.28	24,318	47
Total	1355.87	144,381	106

La distribución porcentual de la población por estratos socio-económicos se presenta de la siguiente manera:

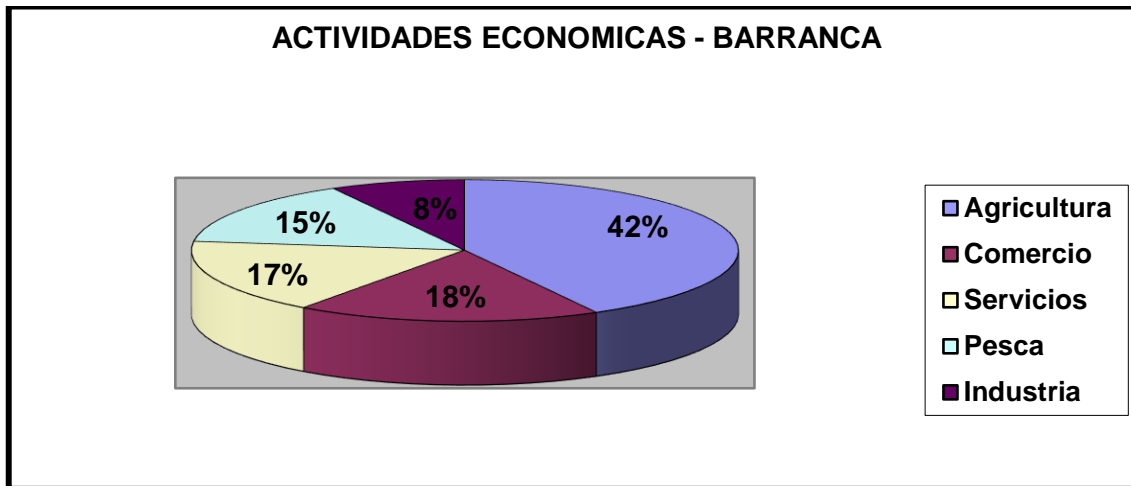
DISTRITOS	ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS			
	Alta y Media Baja	Media y Media Baja	Baja	Muy Baja
Barranca	18%	41%	23%	18%
Paramonga	13%	40%	27%	20%
Pativilca	7%	36%	38%	19%
Supe Pueblo	9%	48%	33%	10%
Supe Puerto	11%	39%	21%	29%

La Provincia de Barranca presenta una economía creciente, en la actividad comercial con mayor incidencia en los Distritos: Barranca, Paramonga, Pativilca y Supe la principal actividad económica es la Agricultura y en el Distrito de Supe Puerto la actividad económica principal es la pesca.

El Distrito Capital además presenta una actividad comercial desarrollada que podría considerarse como una segunda actividad económica de importancia. En todos los distritos la actividad de servicios ocupa también un aspecto preponderante. Es necesario señalar que la población económicamente activa es absorbida principalmente por la agricultura.

Existen bolsones de obreros agrícolas eventuales que laboran en la agricultura con jornales promedio de 30.00 soles diarios.

Ocupación de Actividades Económicas en la Provincia de Barranca:



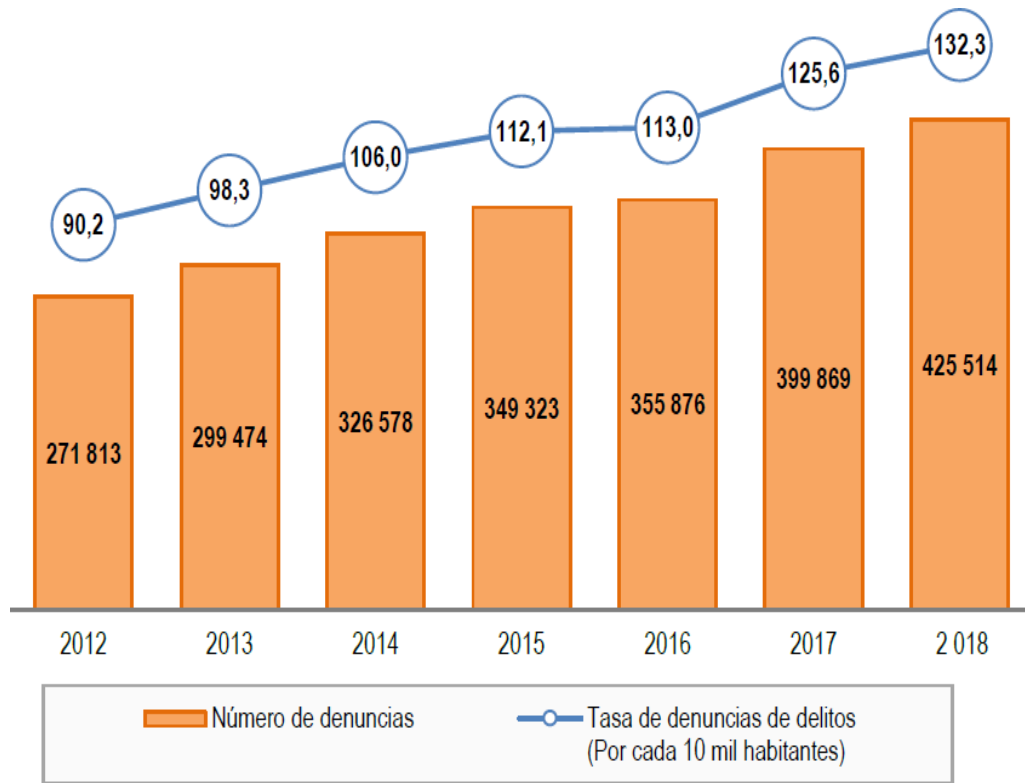
2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional

En este apartado se consigna la información en serie de tiempo de los últimos años. Como información general se toma en cuenta la problemática del fenómeno a nivel nacional.

2.1. Victimización a nivel nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales- SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes.

Gráfico 1: Denuncias por comisión de delitos años 2012-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú, Sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

Las denuncias por comisión de faltas también se han ido incrementando, siendo las faltas contra el patrimonio y Contra la persona, las de mayor incidencia.

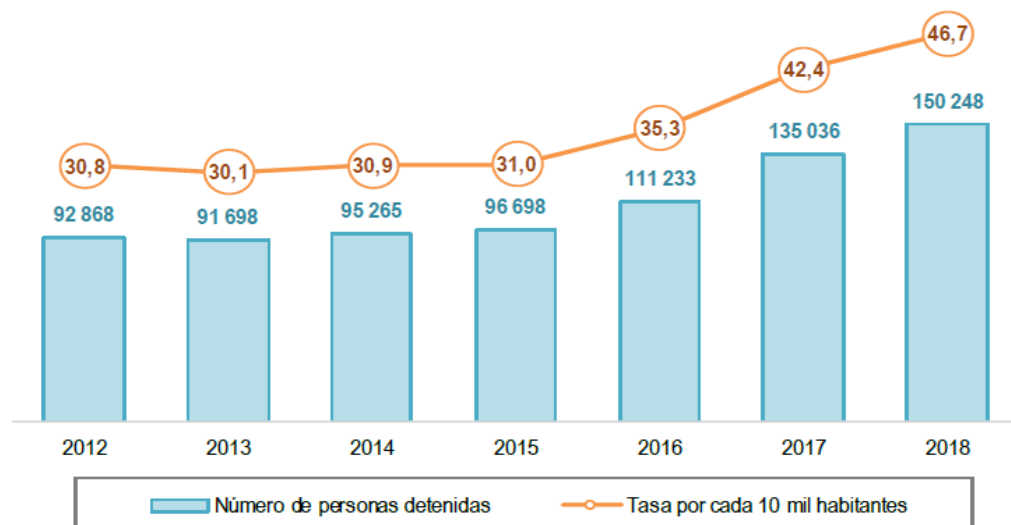
Cuadro de Denuncias por comisión de faltas años 2012-2017

Año / Mes	Tipo de falta						Otras 1/
	Total	Contra la persona	Contra el patrimonio	Contra las buenas costumbres	Contra la seguridad pública	Contra la tranquilidad pública	
Información Anual							
2012	237 771	48 309	68 883	2 260	1 656	1 923	114 740
2013	245 279	51 004	67 151	1 340	1 011	1 260	123 513
2014	258 979	46 277	61 020	1 061	876	804	148 941
2015	250 392	42 292	51 674	792	654	727	154 253
2016	264 793	38 642	46 242	784	595	1 312	177 218
2017	274 345	36 916	46 637	1 184	1 043	840	187 725

➤ Personas detenidas por comisión de delitos 2012-2018

La Policía Nacional del Perú, a partir del 2015, registró un incremento notorio del número de personas detenidas por comisión de delitos. Del 2015 al 2016 se incrementó en 15%, del 2016 al 2017 en 18% y del 2017 al 2018 en 11,3%, llegando a una tasa de 46,7 por cada 10,000 habitantes en el 2018.

Gráfico de Número de personas detenidas por comisión de delitos



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

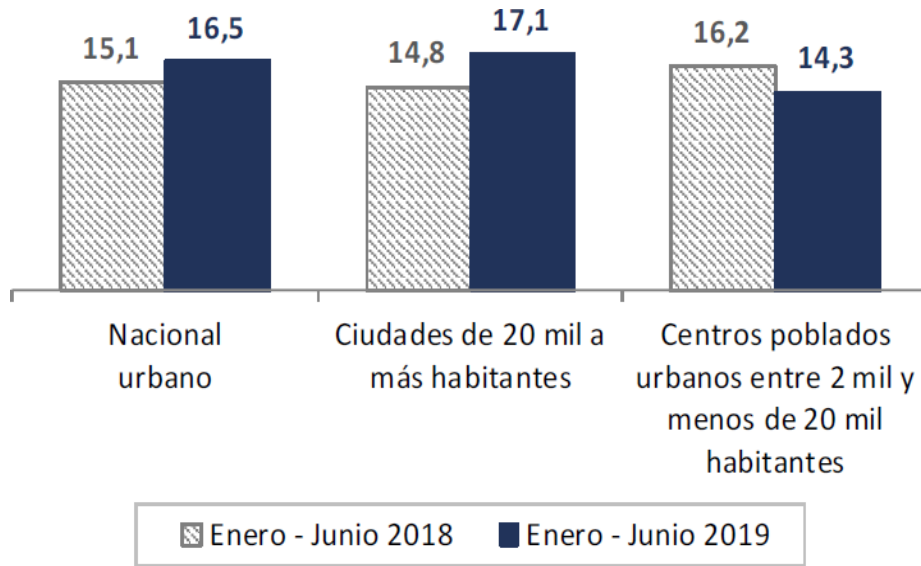


➤ **Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia**

A nivel nacional urbano, de la población de 15 y más años de edad que es víctima de algún hecho delictivo, el 16,5% realizó la denuncia, en tanto que, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes el 17,1%, y en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 14,3%, según los resultados del último semestre en análisis.

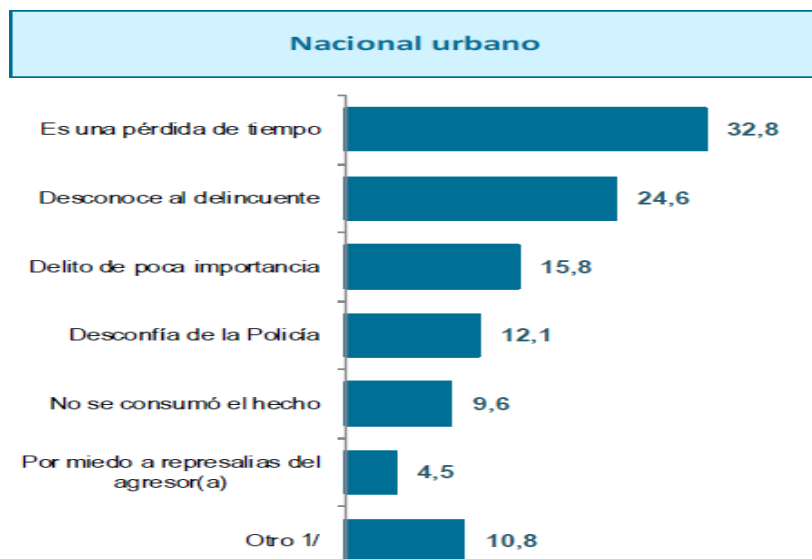
La comparación de los semestres Ene-Jun 2018 y Ene – Jun 2019, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, esta cifra, en el año 2019, tuvo un incremento de 2,3 puntos porcentuales, pasando de 14,8% a 17,1%.

Gráfico de Población víctima de un hecho delictivo



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

Gráfico de Población víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia

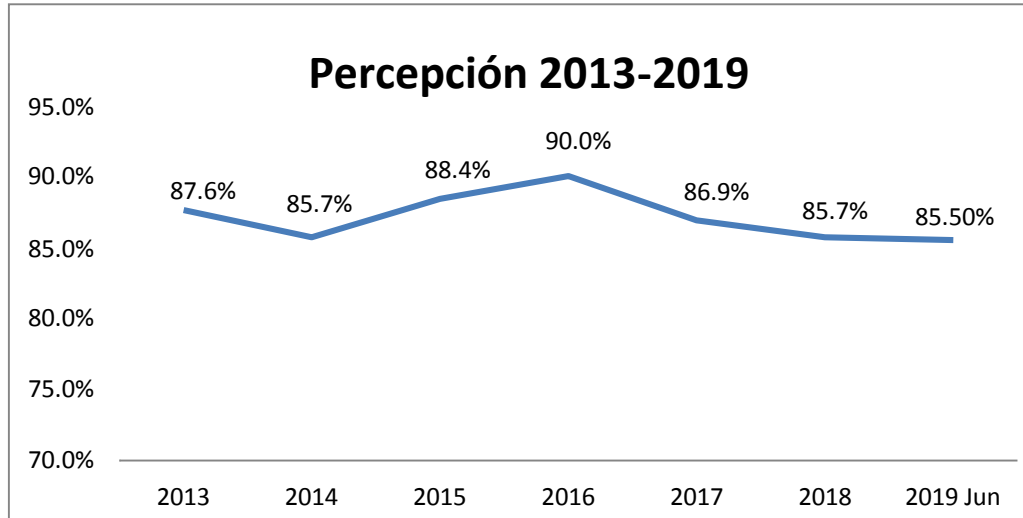


La población víctima de un hecho delictivo, no realizó la denuncia porque consideran que es “una pérdida de tiempo”, como uno de sus principales motivos.

También aducen como motivos “desconocer al delincuente”, o porque es un “delito de poca importancia”, así como la desconfianza que tienen en la policía.

2.2. Percepción de inseguridad

Gráfico de Percepción de inseguridad



Al contrario de la victimización, los índices de percepción de inseguridad son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

2.3. Indicadores de los Fenómenos delictivos

a. Homicidios

El cuadro siguiente nos muestra que el número de homicidios se redujo durante los años 2015 y 2016, para nuevamente incrementarse en los años 2017 y 2018.

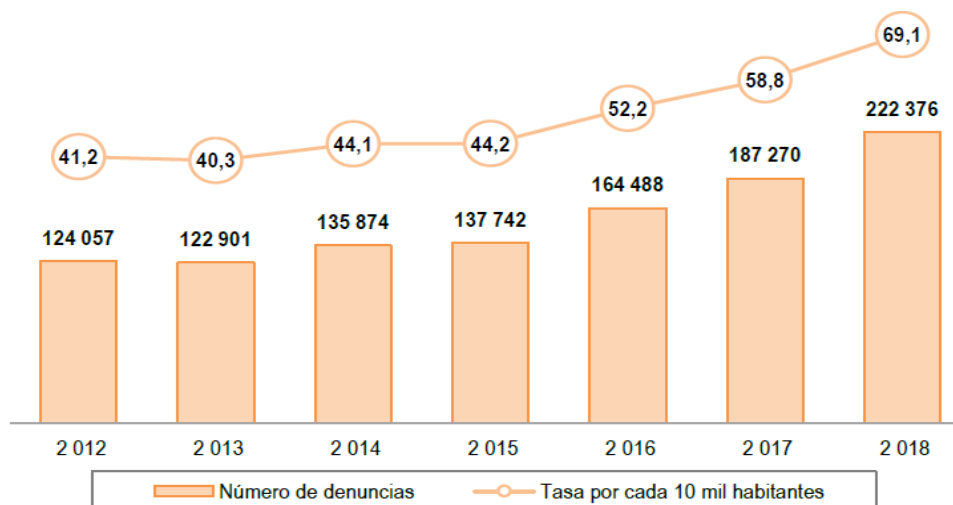
Cuadro de Homicidios 2012-2018

Año / Mes	Total
Información Anual	
2012	2 834
2013	2 660
2014	2 292
2015	2 116
2016	2 068
2017	2 434
2018	3 012



b. Violencia Familiar a nivel nacional

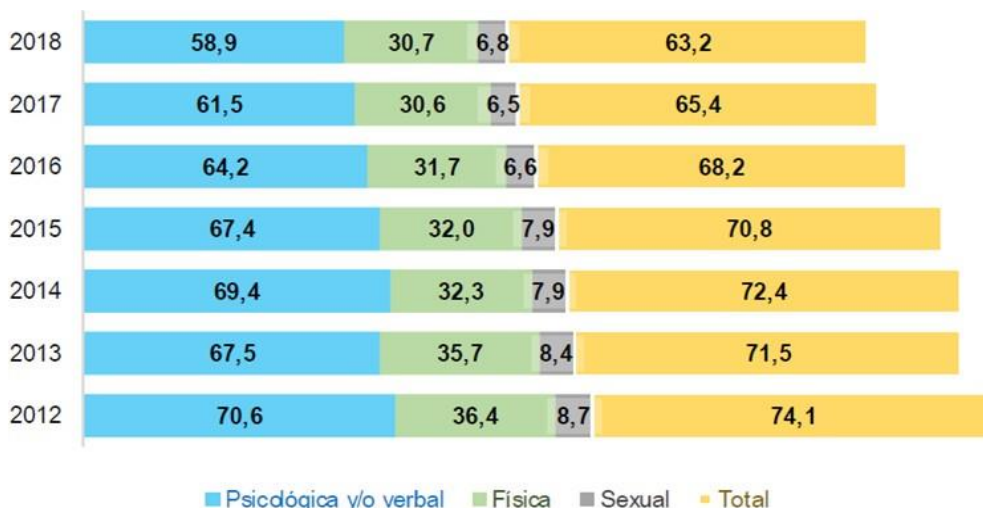
Gráfico de Denuncias por violencia familiar 2012-2018



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia una tendencia creciente del registro de denuncias por violencia familiar. En el 2018, se incrementaron 35,106 denuncias con relación al año 2017. La tasa de denuncias por violencia familiar, alcanzó 69 denuncias por cada 10 mil habitantes en el año 2018.

Gráfico de Denuncias por violencia familiar por tipo de agresión años 2012- 2018 (%)

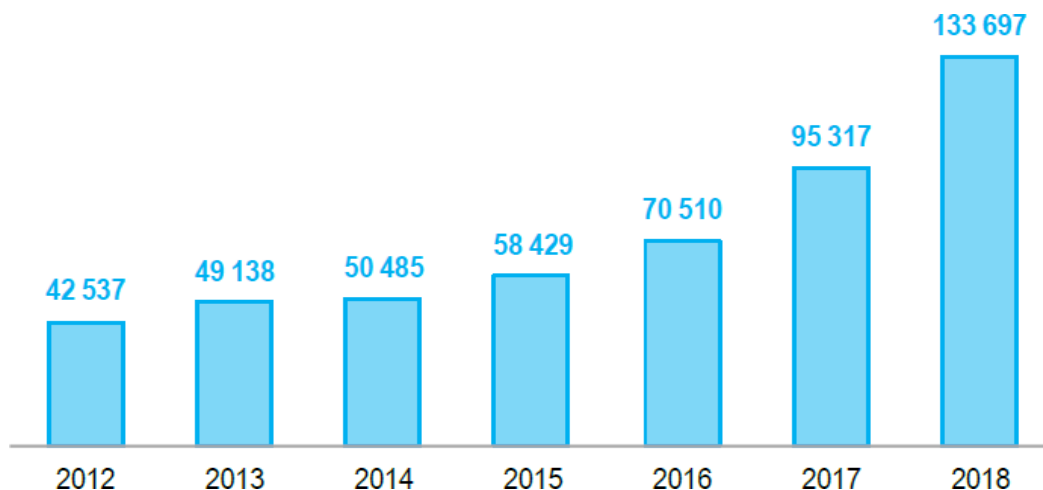


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 63,2% de las mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o compañero; el 58,9% fueron víctimas de violencia psicológica, 30,7% fueron agredidas físicamente y el 6,8% fueron violentadas sexualmente, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018.



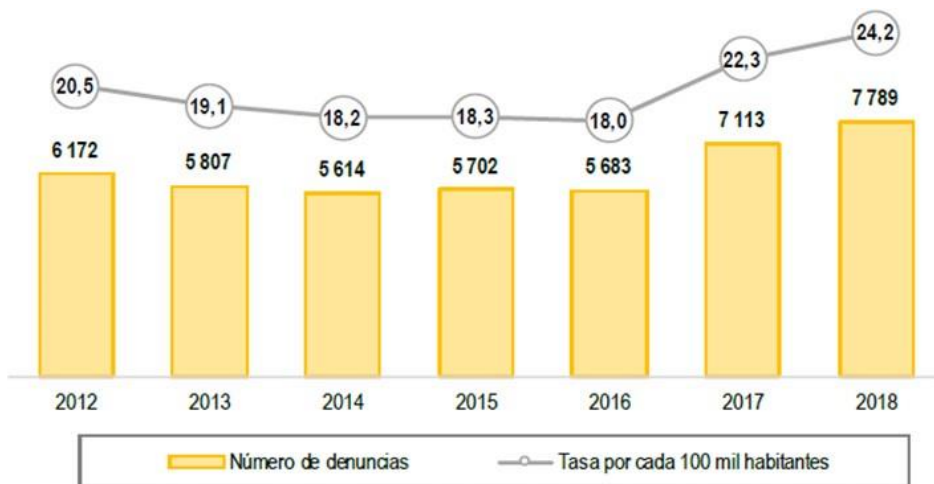
Gráfico de Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2012-2018



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre enero y mayo 2019, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, atendió 71 mil 530 personas afectadas por violencia familiar. En el año 2018, alcanzó 133 mil 697, resultando un aumento importante en el periodo 2012-2018.

Gráfico de Número de atenciones de personas afectadas por violencia familiar



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

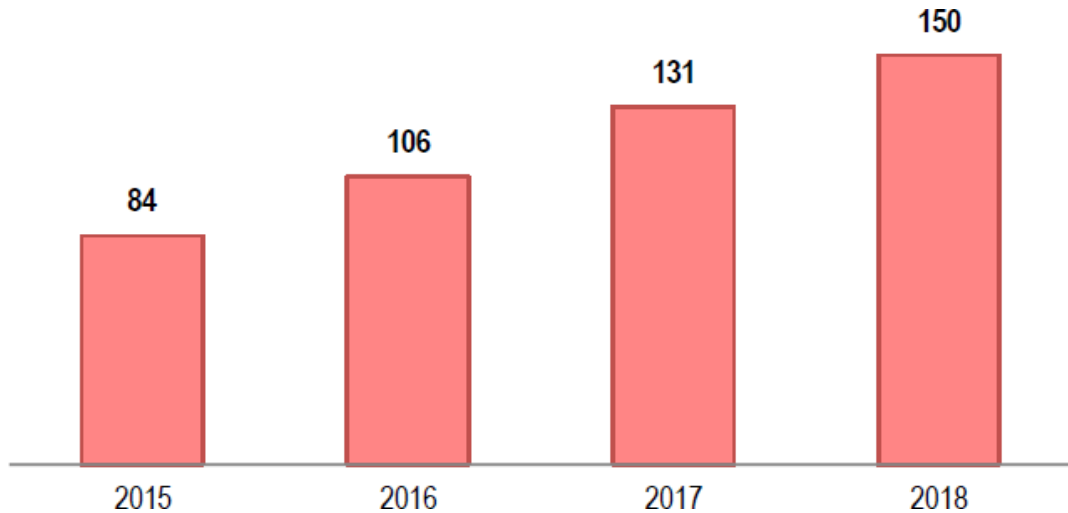
A nivel nacional se observa que, a partir del 2016, las denuncias por violencia sexual se han incrementado notoriamente, llegando en el año 2018 a 7,789 denuncias, lo que hace una tasa de denuncias por violencia sexual de 24 por cada 100 mil habitantes.



c. Femicidio a nivel nacional

Según información oficial de las cifras de femicidio determinado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), en el período 2015-2018 el número de víctimas de femicidio alcanzó la cifra de 471; siendo la más alta el año 2018 con 150 femicidios.

Gráfico de Número de víctimas de femicidio años 2015-2018



Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Barranca

3.1. Estadísticas sobre hechos delictivos

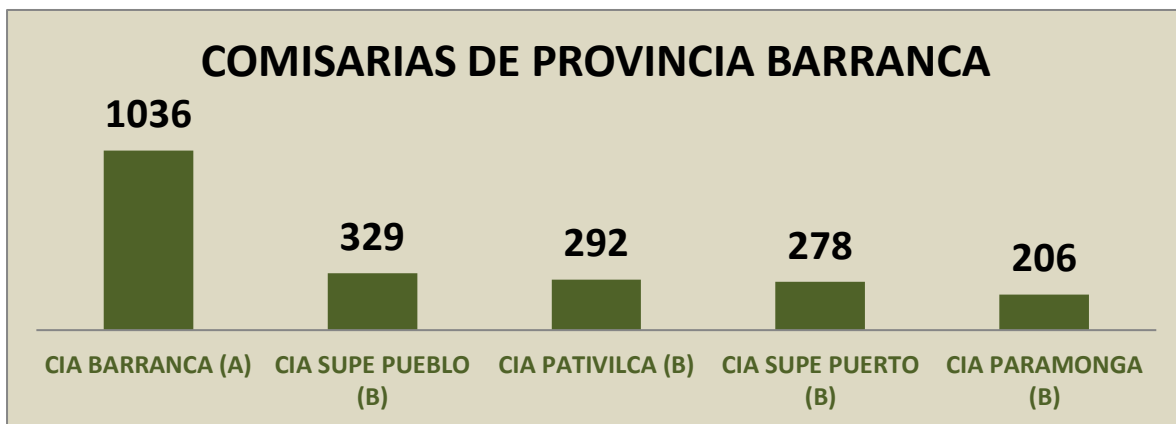
Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

COMISARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COM. SUPE PBLO "B"	30	25	53	35	26	34	23	20	18	24	20	21	329
COM. SUPE PTO "B"	36	36	23	34	32	32	12	18	12	13	12	18	278
COM. BARRANCA "A"	3	41	85	52	27	24	125	128	129	140	124	158	1036
COM. PATIVILCA "B"	24	15	14	13	20	18	28	37	23	18	33	49	292
COM. PARAMONGA "B"	6	3	17	2	6	5	11	23	27	34	37	35	206
TOTAL													2,141

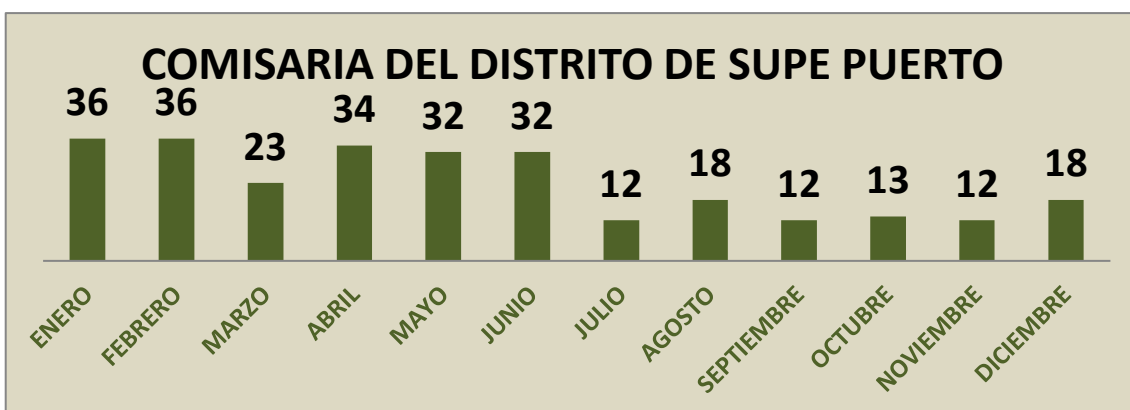
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL – HUACHO



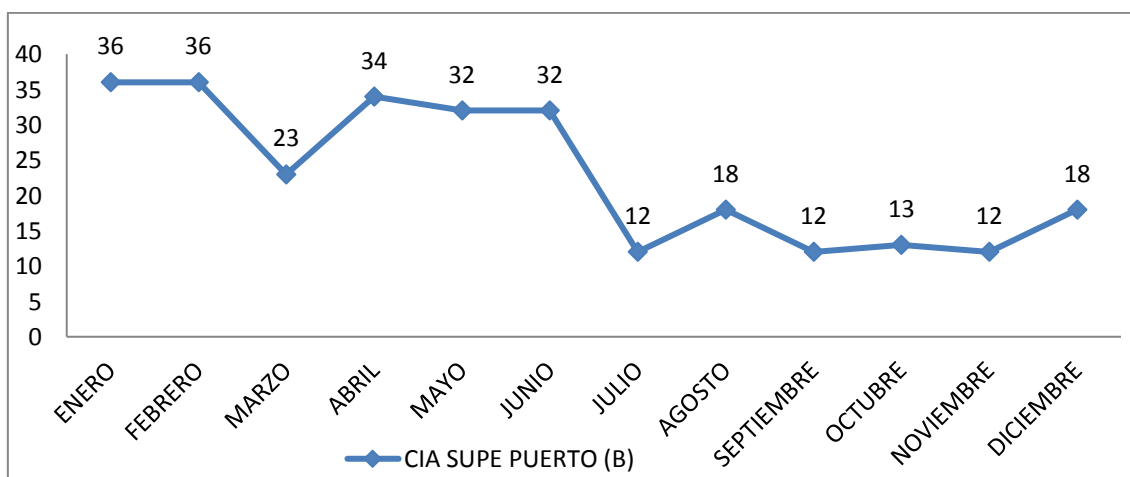
A través de la información obtenida por el Observatorio de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Lima – Provincias se puede apreciar que se han registrado 2141 denuncias teniendo al Distrito de Supe Puerto con un total de 278 denuncias registradas por la Comisaria de Supe Puerto.



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL – HUACHO

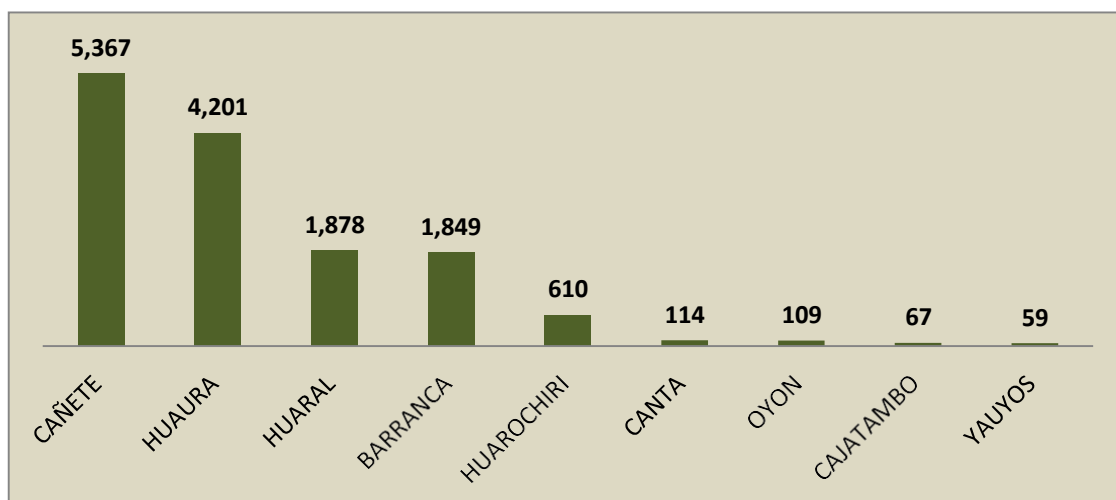
3.2. Estadísticas sobre Victimización por provincias

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

VICTIMIZACION POR PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
CAÑETE	281	253	252	230	256	245	256	236	281	269	232	287	3078	240.013	12,82
HUAURA	143	154	229	141	163	154	146	123	134	198	149	123	1857	227.685	8,16
BARRANCA	57	54	64	59	48	50	89	121	98	118	116	130	1004	144.381	6,95
CAJATAMBO	6	6	2	6	2	0	2	3	4	4	4	3	42	6.559	6,40
CANTA	5	10	2	3	5	5	4	5	2	4	4	3	52	11.548	4,50
OYON	1	7	8	9	10	5	1	0	0	0	0	0	41	17.739	2,31
HUARAL	31	39	51	32	34	46	34	65	34	51	40	56	513	183.898	2,79
HUAROCHIRI	5	3	6	6	4	7	10	3	3	11	13	12	83	58.145	1,43
YAUYOS	2	0	4	3	3	4	1	0	1	1	1	3	23	20.463	1,12
TOTAL	531	526	618	489	525	516	543	556	557	656	559	617	6693	910431	7,35

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico de Incidencia por provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

El cuadro anterior nos da una visión de la incidencia por victimización por provincias. Podemos ver que Cañete tiene la más alta incidencia por denuncias policiales por la comisión de delitos con 5,367, le sigue la provincia de Huaura con 4,201 y más atrás se encuentran la provincia de Huaral y Barranca, ocupando el 3° y 4° puesto respectivamente.

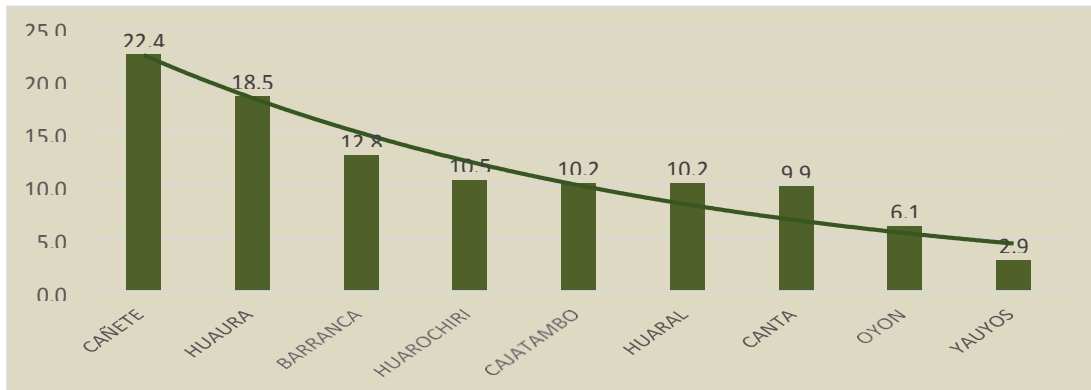
Las provincias alto andinas como son Huarocharí, Canta, Oyón, Cajatambo y Yauyos



tienen bajo número de denuncias como se puede observar.

Si la información anterior lo convertimos a tasa por 10 mil habitantes, las provincias de Cañete y Huaura mantienen el 1° y 2° lugar; sin embargo, la provincia de Cajatambo pasa a ocupar el 3° lugar y Huaral se traslada al 7° puesto, las demás provincias mantienen su ubicación.

Gráfico de Tasa de denuncias por provincias



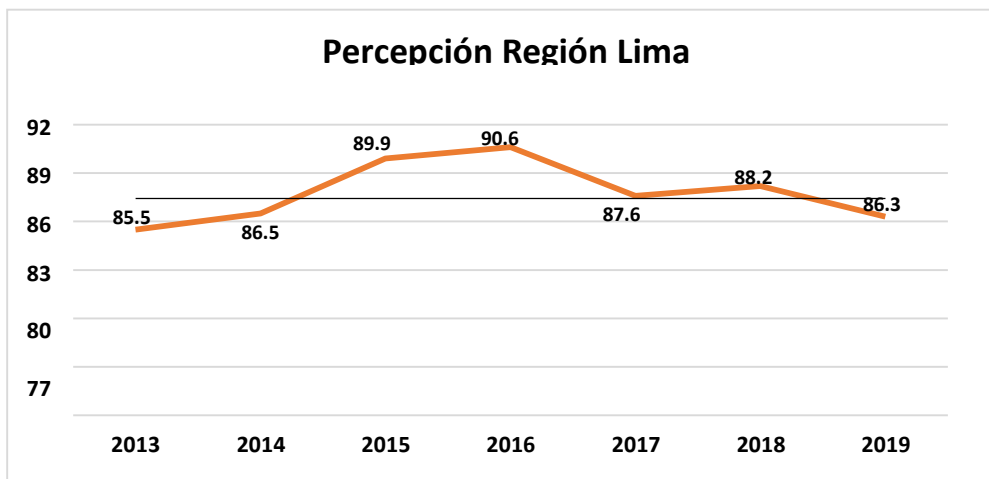
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Las estadísticas de victimización reflejan que las denuncias por violencia familiar y los delitos Contra el Patrimonio son los de más alta incidencia, por extorsión y Secuestro.

3.3. Percepción de inseguridad

En la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del año 2019 con 86,3

Gráfico de Percepción Región Lima 2019



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI



3.4. Indicadores de los Fenómenos delictivos de la Provincia de Barranca

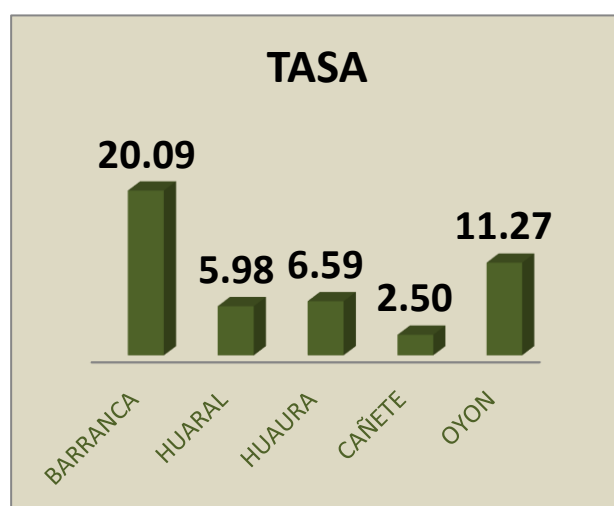
a) Homicidios

La comisión de los delitos contra la Vida el Cuerpo y Salud, tiene características peculiares en la provincia de Barranca, donde apreciamos que el año 2019 se presentaron un total de (29) homicidios siendo el distrito de Barranca el que tiene más alto índice de homicidios con (17) casos, presentándose en Supe Puerto un (01) caso. La gran mayoría de homicidios se dieron por ajustes de cuentas en bandas rivales por la pugna o control de poder de la ciudad, tráfico ilícito de drogas y por sicariato.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		2	3	6	5	1	5		1	1	2	3	29	144.381	20,09
HUARAL						1	2	2	3	3			11	183.898	5,98
HUAURA		2	2		1	1	1		1	1	2	4	15	227.685	6,59
CAÑETE	1		1	1			2				1		6	240.013	2,50
OYON				2									2	17.739	11,27
HUAROCHIRI								1					1	58.145	1,72
CAJATAMBO													0	6.559	0,00
CANTA													0	11.548	0,00
YAUAYOS													0	20.463	0,00
TOTAL	1	4	6	9	6	3	10	3	5	5	5	7	64	910.431	7,03

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



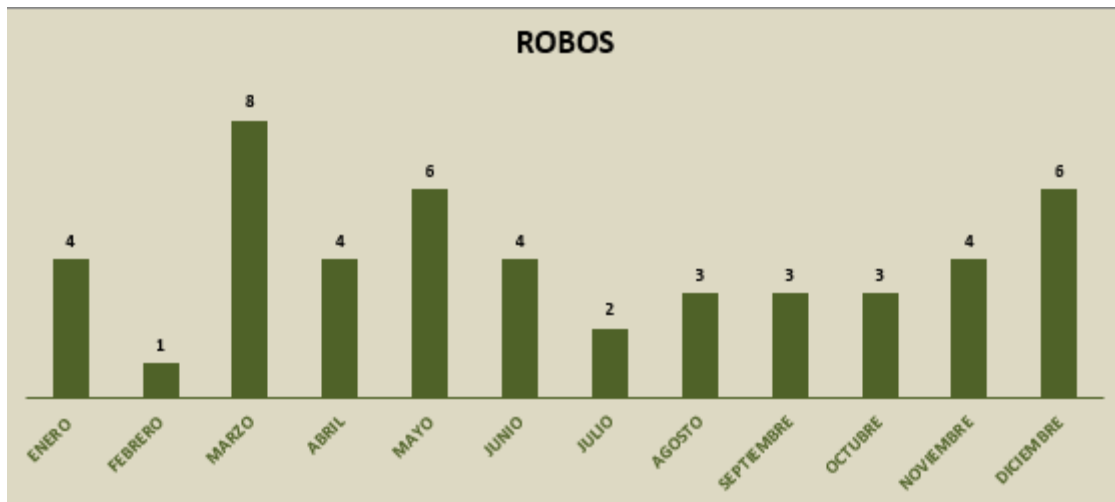
b) Hurtos y Robos

Una gran cantidad de hechos delictivos que se producen en el Distrito de Supe Puerto y sus diferentes centros poblados son los delitos y faltas contra el patrimonio, conforme lo detallamos en los cuadros estadísticos presentado líneas abajo. Los delitos Contra el Patrimonio que mayormente se cometen el distrito de Supe Puerto son los Hurtos y Robos, para el cual los delincuentes emplean una serie de modalidades en su accionar como son los arrebatos, cogoteos, robos y hurtos a domicilios, abigeatos y otros que se vienen incrementado, como también el Asalto y Robo, en mucho de los casos para la comisión de los ilícitos mencionados los DDCC. Actúan en banda, empleando armas de fuego y armas blancas. Cabe mencionar que existe una gran cantidad de estos hechos, que las victimas indican a personas que vienen en motos lineales, no siendo estas del distrito.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Robos al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE PUERTO	4	1	8	4	6	4	2	3	3	3	4	6	48	12855	3,73

Fuente: Comisaria de Supe Puerto.



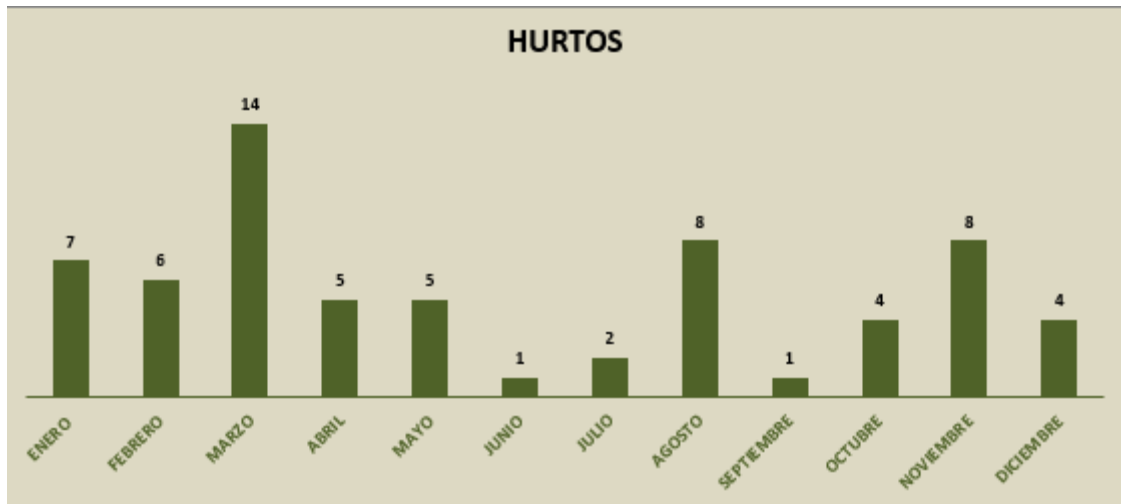
Fuente: Comisaria de Supe Puerto



Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE PUERTO	7	6	14	5	5	1	2	8	1	4	8	4	65	12855	5,06

Fuente: Comisaria de Supe Puerto.



Fuente: Comisaría de Supe Puerto.



c) Violencia Familiar

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños. Las estadísticas de violencia contra la mujer dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia.

Cuadro de Estadísticas sobre cantidad de denuncias por violencia familiar al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
SUPE PUERTO	13	6	11	7	8	12	10	8	9	5	3	9	101	12855	7.86

Fuente: Comisaria de Supe Puerto



Fuente: Comisaria de Supe Puerto.



Casos Atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria en el Distrito de
Supe Puerto – 2019

MES	Total Casos	Mujer	Hombre
ENERO	2	2	0
FEBRERO	3	3	0
MARZO	9	9	0
ABRIL	10	9	1
MAYO	4	4	0
JUNIO	4	4	0
JULIO	6	4	2
AGOSTO	5	5	0
SEPTIEMBRE	2	2	0
OCTUBRE	2	2	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	4	4	0
TOTAL	51	48	3
PORCENTAJE	100.0%	94.1%	5.9%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer (CEM) – Barranca – Año 2019

En la jurisdicción del Distrito de Supe Puerto, según el reporte del Centro de Emergencia Mujer durante el año 2019 se han atendido un total de 51 casos de violencia familiar de los cuales 48 casos fueron mujeres que representa el 94.1% y 03 casos fueron Hombres que representa el 5.9%.



**Casos Atendidos en el CEM según tipo de violencia en el Distrito de
Supe Puerto – 2019**

MES	Total Casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
ENERO	2	0	1	1	0
FEBRERO	3	0	1	2	0
MARZO	9	0	1	7	1
ABRIL	10	0	4	6	0
MAYO	4	0	1	1	2
JUNIO	4	0	1	3	0
JULIO	6	0	4	1	1
AGOSTO	5	0	1	4	0
SEPTIEMBRE	2	0	1	1	0
OCTUBRE	2	0	1	1	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	4	0	2	2	0
TOTAL	51	0	18	29	4
PORCENTAJE	100.0%	0.0%	35.3%	56.9%	7.8%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer (CEM) – Barranca – Año 2019

En la jurisdicción de la Provincia de Barranca, según el reporte del Centro de Emergencia Mujer durante el año 2019, se han atendido un total de 51 casos de violencia familiar de los cuales podemos notar, de acuerdo al cuadro estadístico que, 18 casos son de violencia psicológica, 29 casos de violencia física y 4 casos de violencia sexual. No presentándose casos de violencia económica.

**d) Accidentes de Tránsito**

Los accidentes de tránsito son un problema de salud pública en el Perú, por la gran cantidad de fallecidos e inhabilitados que genera es así que los accidentes de tránsito figuran entre las tres principales causas de fallecimientos, siendo la población más afectada, el público entre 15 a 29 años de edad. Asimismo, el alcohol, la alta velocidad entre otras malas conductas, son sinónimo de muerte en las carreteras teniendo en cuenta que en la Provincia de Barranca la mayoría de accidentes mortales de tránsito han sucedido en las zonas de carreteras. En la jurisdicción de la provincia de Barranca se suscitaron una mayor cantidad de accidentes de tránsito durante los años del 2016 al 2019. Se han reportado 314 accidentes de tránsito, que han causado 530 heridos, según el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro de Estadísticas de # de Accidentes de Tránsito al Año 2019

ACCIDENTES DE TRANSITO - REGION LIMA					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BARRANCA	343	382	338	314	1377
HUAURA	886	932	923	754	3495
HUARAL	514	392	468	354	1728
HUAROCHIRI	100	68	69	50	287
CAJATAMBO	2	5	3	1	11
CANTA	16	23	12	19	70
OYON	24	21	17	18	80
YAUYOS	6	6	5	12	29
CAÑETE	367	310	491	412	1580
TOTAL	2258	2139	2326	1934	8657

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA

Cuadro de Estadísticas de # de Accidentados al Año 2019

ACCIDENTADOS - REGION LIMA					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BARRANCA	580	640	578	530	2328
HUAURA	1526	1504	1465	1303	5798
HUARAL	876	585	710	522	2693
HUAROCHIRI	277	202	215	87	781
CAJATAMBO	2	7	4	1	14
CANTA	39	52	26	51	168
OYON	57	38	39	40	174
YAUYOS	58	34	16	20	128
CAÑETE	856	859	830	663	3208
TOTAL	4271	3921	3883	3217	15292

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA

3.5. Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito)

De acuerdo a lo establecido, en coordinación con el Comisario del Distrito y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Supe Puerto, se ejecuta la elaboración del Mapa del Delito, el mismo que, registra los lugares y zonas de alto índice delictivo dentro de la jurisdicción de nuestro distrito, estableciendo patrullajes más constantes en dichas zonas con el objetivo de minimizar dichos índices. Cabe señalar que los hurtos y robos son los principales problemas en nuestro distrito, pero la problemática de violencia familiar supera ampliamente estos índices.

3.6. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo

Los miembros integrantes del Codisec, son los aportantes de información respectiva para la elaboración del Mapa de Riesgos del Distrito, en el mismo que se establece e identifica, la problemática en el tema de inseguridad a la que se encuentra expuesta nuestra población, viendo temas de prevención, para la minoración de los mismos, teniendo como objetivos el ordenamiento de nuestro distrito.

3.7. Problemática en el Ámbito Educativo

Según la información brindada por las UGEL del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, en el año 2019 se presentaron los siguientes problemas: La violencia es otro de los grandes problemas que se presentan en las Instituciones Educativas y en particular de las diferentes zonas de nuestro distrito, en las que destacan por su incidencia:

La violencia familiar, la violencia escolar, el uso indebido de drogas, el embarazo adolescente, la ludopatía, el pandillaje escolar, la deserción escolar y otros. El Bullying es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc).

El Consumo de tabaco alcohol y drogas, en mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.



El Inicio temprano de relaciones sexuales y el bajo uso de métodos anticonceptivos.

Los Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares. La Deserción escolar por diferentes motivos (violencia familiar, abuso sexual, trabajo, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc).

Cuando los jóvenes adolescentes, en situación de vulnerabilidad, se mantienen en la escuela se reduce significativamente su participación en actividades delincuenciales.

Desde esta perspectiva, el sistema educativo de la Región Lima Provincias y en consecuencia del distrito de Supe Puerto, afrontan los siguientes tres retos para fortalecer la residencia juvenil ante la inseguridad:

- **La deserción educativa, especialmente en la secundaria**
- **Los déficits en la calidad de la educación**
- **La falta de oportunidades de inserción laboral.**

La deserción escolar se vincula también con factores socioeconómicos. En particular la necesidad de trabajar, lleva a niños y a jóvenes en condiciones de precariedad económica a dejar la escuela para apoyar a sus familias. El abandono o deserción escolar se produce más en la secundaria y se da, por trabajo, por consumo alcohol y otras drogas, por embarazo adolescente y problemas de salud, entre las principales causas.

Las dificultades que encuentran los jóvenes para permanecer en las escuelas se agravan, ya que no existen suficientes programas de recuperación y de interés que los ayuden a vencer los problemas que atraviesan dichos escolares.

Los especialistas alertan que, además de problemas en la calidad educativa, la escuela también ha mostrado ser poco flexible para atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje y de conducta lo que los lleva a abandonar los estudios



PROBLEMÁTICA DEL ÁMBITO EDUCATIVO - 2019	
Tema	Cantidad Porcentaje
Abandono o deserción escolar	12
Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	162
Violencia escolar: física, psicológica y sexual	46
Embarazo en edad escolar	30
Violencia familiar	No se tienen datos reportados
Participación de los padres de familia en el proceso educativo	90% de IIEE de Educación Básica tienen conformado su APAFA
Casos de ``Acoso Escolar `` o ``BULLYNG``	1
Otros comportamientos especiales en colegios particulares institutos superiores centros ocupacionales, centros de idiomas, Universidades u otros afines.	-----

Fuente: UGEL# 16 - Barranca

En el cuadro anterior podemos apreciar en cifras la problemática por la que atraviesa la población en edad escolar de la provincia, pero debe de tomarse en consideración que los adultos (padres de familia) son en un gran porcentaje personas de bajos niveles socioculturales y académicos en su mayoría son parceleros agricultores, jornaleros en otros casos obreros o empleados, teniéndose a la fecha un bajo porcentaje de profesionales. El hecho de tener hogares disfuncionales, padres bebedores o con algún otro tipo de vicio conlleva en algunos casos a que la niñez desvíe y/o descuide su actividad académica, se recomienda al Ministerio de Educación la implementación de suma urgencia de profesionales que puedan dar solución a niños problema, padres de familia problema y profesores para ser revaluados y de esta manera contribuir a su mejoría (Psicólogos y Asistentes Sociales).



3.8. Problemática en el Ámbito de Salubridad

Los problemas de salud son múltiples en la población a nivel de la Provincia de Barranca; el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos. El Sistema Integral de Salud (SIS) es limitado, ello tiene repercusión al momento de atender a la población.

En algunas zonas, existen problemas de tuberculosis, sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil y falta de higiene al ingerir los alimentos. La desnutrición infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida.

La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social. Es un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad

Por otro lado, en los últimos años, se han incrementado en forma considerable los accidentes de tránsito sobre todo en la nueva carretera panamericana norte por la excesiva velocidad de los vehículos (choques y atropellos); algunas veces por conducir en estado de ebriedad y en otras por imprudencia de los mismos peatones.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes. Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todas las zonas del distrito, es el de la violencia familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia. Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evitación social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.



En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas.

Los problemas de mayor impacto ambiental son:

Problemáticas	Cantidad y/o lugares
Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Acumulación de residuos sólidos en algunos puntos del Distrito. - Vertimiento de aguas servidas domesticas en la Playa Frente a las Empresas Pesqueras. - Terrenos abandonados los que son utilizados por los vecinos para disponer sus residuos (basura). - Acequias de uso agrícola sin canalizar los que pueden ser riesgos para la salud por la proliferación de roedores e insectos voladores. Eliminación de residuos sólidos a orillas de la acequia. - Corrales destinados a la crianza de cerdos en dos puntos críticos <ol style="list-style-type: none"> a) C.P. Nueva Esperanza - Leticia b) C.P. Virgen de las Mercedes – Leticia.

CASOS NOTIFICADOS DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA)

PROVINCIA	ACUOSA	DISENTERICA	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL
CAÑETE	89	1	0	0	90
HUAURA	175	0	1	0	175
HUARAL	88	3	0	0	91
BARRANCA	134	0	0	0	134
HUARACHIRÍ	72	4	0	0	76
CANTA	21	0	0	0	21
YAUYS	22	0	0	0	22
OYON	10	0	0	0	10
CAJATAMBO	12	0	0	0	12
TOTAL	623	8	1	0	631

A octubre 2019, el mayor número de casos acumulados de EDA se han presentado en la provincia de Huaura, con 134 casos.



CASOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)

PROVINCIA	TOTAL IRAS	DEFUNCIONES POR IRAS
CAÑETE	23,814	1
HUAURA	19,661	0
HUARAL	13,270	0
BARRANCA	15,681	0
HUAROCHIRÍ	9,617	0
CANTA	2,304	0
OYON	1436	0
YAUYOS	1914	1
CAJATAMBO	600	0
TOTAL	88,297	2

Según la información obtenida por la DIRESA la Provincia de Barranca cuenta con 15681 casos por IRA sin reportes de defunción por los mismos.

CASOS DE HEPATITIS VIRAL

PROVINCIA	TOTAL IRAS	DEFUNCIONES POR IRAS
CAÑETE	44	1
HUAURA	124	0
HUARAL	3	0
BARRANCA	23	0
HUAROCHIRÍ	9	0
CANTA	0	0
OYON	6	0
YAUYOS	0	1
CAJATAMBO	0	0
TOTAL	209	2

Según la información obtenida por la DIRESA la Provincia de Barranca cuenta con 23 casos por Hepatitis Viral sin reportes de defunción por los mismos.



ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROVINCIA	TOTAL ACC. TRÁNSITO	ACCIDENTADOS POR TRÁNSITO	DEFUNCIONES POR ACC TRÁNSITO
HUAURA	754	1303	28
BARRANCA	314	530	1
HUARAL	354	522	9
CAÑETE	412	663	0
HUAROCHIRÍ	50	87	0
OYÓN	18	40	1
CAJATAMBO	1	1	0
CANTA	19	51	0
YAUYOS	12	20	0
TOTAL	1934	3217	39

Hasta el 12 de octubre, el mayor número de notificaciones de accidentes de tránsito se ha presentado en la provincia de Huaura, con 754 notificaciones (39% del total), el mayor número de accidentados por tránsito también se ha presentado en la provincia de Huaura con 1303 casos acumulados, así como el mayor número de defunciones.

DESNUTRICION INFANTIL

Sobre el estado nutricional de los niños menores de 5 años en la red Barranca-Cajatambo se puede observar el siguiente cuadro:

SITUACION NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Red Salud Bca.					
(%) PORCENTAJES (*)					
INDICADORES	2015	2016	2017	2018	2019
ANEMIA	41.55	24.95	13.29	12.42	10.35
DESNUTRICION CRONICA	9.37	6.88	6.30	6.88	7.22
DESNUTRICION GLOBAL	1.44	1.21	1.12	1.13	1.19
DESNUTRICION AGUDA	1.33	0.71	0.72	0.70	0.69
SOBREPESO	10.52	10.13	10.74	11.01	10.92
OBESIDAD	4.46	2.45	2.92	3.31	3.32
POB. INFANTIL <5 a-INEI	13.558	12.018	12846	12270	14826

ANALISIS SITUACIONAL ACTUAL DE LA SALUD MENTAL

ANALISIS DE LA DEMANDA: DE VIOLENCIA:

- La violencia familiar en sus diferentes formas: maltrato infantil, de la mujer, del adulto mayor, causan serios trastornos emocionales, anímicos que en muchos casos repercute en las actividades diarias y productivas, como en lo laboral que luego requiere un largo tratamiento
- En el año 2019 se ha captado 1,136 casos y violencia familiar. A pesar que se viene trabajando en la prevención y promoción en contra de la violencia se incrementa casos de violencia familiar que ponen en riesgo la integridad, salud física y emocional de la persona

ANALISIS DE LA DEMANDA: CONSUMO DE ALCOHOL

- El consumo causa el mayor daño general en los pueblos indígenas, las consecuencias más significativas son: problemas de salud, perturbaciones sociales y destrucción de las culturas y valores indígenas.
- Es menor en zonas muy pobres, pero se asocia a violencia con más frecuencia, y a empleo de alcohol etílico no rectificado o alcohol metílico. El consumidor más expuesto a las bebidas alcohólicas informales proviene de zonas rurales o de los niveles socioeconómicos de las zonas urbanas.
- En el año 2019 se ha tenido 35 casos de consumo de alcohol y 22 casos de consumo de drogas cifras que no revelan realmente la realidad de nuestra provincia ya que quienes lo padecen como parte de su problema no buscan ayuda profesional

ANALISIS DE LA DEMANDA: TRANSTORNOS DEPRESIVOS Y ANSIOSOS

- La presencia de trastornos emocionales: depresivo, ansioso e intento de suicidio en el 2019 fue de 1,109 entre ello se registra 11 casos de intento de suicidio y un incremento de trastornos ansiosos de 792 casos

ANALISIS DE LA DEMANDA: TRANSTORNOS PSICOTICOS



- En el 2019 se tuvo 63 casos de trastornos psicóticos debido que los problemas de salud mental aún son estigmatizados por la población, cuyos familiares del paciente le asumen diferentes factores al padecimiento entre ello la brujería, recurriendo la mayoría al curandero así también el desconocimiento un posible tratamiento y control del paciente y de la familia.
- Estos pacientes requieren una atención especializada de un equipo profesional psiquiatra, psicólogos clínicos, enfermeras con especialidad de salud mental, si como de poder brindarles el ambiente, medicamentos adecuados que no cuenta en un Hospital de Nivel II.2
- Es un factor que se requiere trabajar respecto a la discriminación, exclusión y estigmatización de las personas, familias y grupos que sufren problemas de salud mental.
- La falta de información, de conocimiento y un cambio de actitudes que favorezcan las iniciativas de intervención en salud mental en nuestras autoridades regionales y locales para utilizar adecuadamente el presupuesto de salud mental.

3.9. Identificación de provincias con mayores incidencias delictivas

Incidencias Delictivas, según Provincias y tipo De Delitos

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	SECUESTRO
CAÑETE	2.5	113.7	107.1	0.7	0.8	0.4
HUAURA	6.6	73.3	107.8	0.0	0.7	0.1
HUARAL	6.0	23.2	76.7	0.1	0.2	0.1
BARRANCA	27.0	56.4	65.8	0.0	1.6	0.1
CAJATAMBO	0.0	32.0	48.8	0.0	0.0	0.0
CANTA	0.0	38.1	56.3	3.5	0.0	0.0
HUAROCHIRI	1.7	12.2	92.5	0.0	0.0	0.0
YAUYOS	0.0	9.8	19.1	0.0	0.0	0.0
OYON	8.1	11.3	37.2	0.0	0.0	0.0

Las provincias que tienen mayores incidencias delictivas son Cañete, Huaura, Huaral y Barranca seguido por Huarochirí y Oyon. La incidencia delictiva el fenómeno vario en cada provincia.

3.10. Territorios de intervención priorizada

La experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.

De acuerdo a esta priorización es necesario que las acciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.

Territorio de intervención priorizada, según provincias y tipo de delitos

Fuente : MININTER – Año 2019

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
CAÑETE	Mediana	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Prioridad	Mediana	Prioridad	-
HUAURA	Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad	-	Mediana	Alta Prioridad	-
HUARAL	Prioridad	-	Prioridad	-	-	Prioridad	-
BARRANCA	Alta Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
CAJATAMBO	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
CANTA	-	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	-	Prioridad
HUAROCHIRI	-	-	Alta Prioridad	-	-	-	Prioridad
YAUYOS	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
OYON	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad

Barranca es la provincia con alta prioridad en homicidios, seguido por Huaura y Huaral que tienen prioridad.

Cañete es la provincia con alta prioridad en hurtos y robos, seguido por Huaura y barranca que tienen prioridad.

Cañete, Huaura y Huarochirí son las provincias con alta prioridad en violencia familiar, seguido por Huaral, Barranca, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos que tiene prioridad.

Canta es la provincia con prioridad en feminicidio, seguido por cañete que tiene mediana prioridad.

Barranca es la provincia con prioridad en extorción, seguido por Cañete y Huaura con mediana prioridad.

Las provincias alto andinas como Huarochirí, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos, tienen prioridad en abigeato.

Territorio de intervención priorizada de la Provincia de Barranca y sus Distritos

PROVINCIA	DIISTRITOS PRIORIZADOS	LOCALIZACIÓN
BARRANCA	BARRANCA	NOROESTE
	PATIVILCA	
	PARAMONGA	

Fuente: Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020

3.11. Recursos que cuenta el COPROSEC

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)

1. Alcalde Distrital y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
2. Sub Prefecta Distrital de Barranca.
3. Comisario PNP de Supe Puerto.
4. Representante de la UGEL #16 (Sector Educación).
5. Jefe del Centro de Salud de Supe Puerto.
6. Representante del Poder Judicial.
7. Representante del Ministerio Público.
8. Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
9. Capitán del Puerto de Supe.
10. Promotor Provincial del Centro de Emergencia Mujer.
11. Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Supe Puerto.
12. Párroco del Distrito.

4) Futuro Deseado al 2023

El presente PADSC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida, para ello tendremos que:



FUTURO DESEADO EN EL DISTRITO DE SUPE PUERTO AL 2023

Fenómeno	Indicadores	Unidades de medida	Línea Base	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerable	Tasa de denuncias de casos por algún tipo de violencia	N° muj. Vic. X 100,000 mujeres de 15 años a mas	Reducir 76.05	Reducir a 72.00	Reducir a 68.0	Reducir a 62.00	Reducir a 55.00
Delitos contra el Patrimonio Hurtos y Robos	Tasa de personas víctimas de hurtos y robos	% de pers. vict. del total de personas de 15 años a mas	Reducir 34.28	Reducir a 32.0	Reducir a 28.0	Reducir a 22.0	Reducir a 15.00
	Tasa de personas víctimas de hurtos	% de pers. vict. del total de personas de 15 años a mas	Reducir 30.54	Reducir a 28.0	Reducir a 24.0	Reducir a 20.0	Reducir a 15.00
Fallecimiento y heridos por accidentes de tránsito	Tasa de Heridos por accidentes de tránsito	N° de accidentes x 10,000 hab.	Reducir 36.71	Reducir a 34.0	Reducir a 30.0	Reducir a 26.0	Reducir a 20.0
	Tasa de Heridos por accidentes de tránsito	N° de accidentes x 10,000 hab.	Reducir 0.07	Reducir a 0.06	Reducir a 0.05	Reducir a 0.2	Reducir a 0.0

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Proceso Participativo para la formulación del PADSC 2020.

Para la formulación, al igual que en la etapa de diseño, se convocó a los miembros de la comisión encargada de formular PADSC, además se invitaron a las reuniones de trabajo, a los representantes del Centro de Emergencia Mujer, Ministerio Público, Poder Judicial, PNP.

La formulación es producto de la realización mesas de trabajo con los miembros del PADSC y los invitados de otros sectores relacionados con la problemática de seguridad.



2. Alineamiento Estratégico

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se alinea a los siguientes instrumentos Nacionales:

a. Acuerdo Nacional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 se alinea con la Séptima Política del Estado Peruano del Acuerdo Nacional, “Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la seguridad Ciudadana”, en relación a los siguientes indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

b. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Se alinea en el Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, con el objetivo específico “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana”.

c. Política General de Gobierno

Se alinea con el Cuarto Eje de la Política General de Gobierno al 2021 “Desarrollo Social y bienestar de la población”, con el lineamiento prioritario N° 4.5 “Mejorar la seguridad ciudadana con énfasis en la delincuencia común y organizada” y N° 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia”.

d. Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 del GRL

Se alinea con el Objetivo Estratégico N° 6 “Incrementar el nivel de seguridad ciudadana regional” mediante sus acciones estratégicas:

- Fortalecer las capacidades y articular el sistema regional y local de seguridad ciudadana.



- Desarrollar capacidades de la población para reducir riesgos que propician comportamientos delictivos.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Incrementar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los operadores de seguridad ciudadana.

e. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Barranca 2015 - 2021

Se alinea con el Eje Estratégico N° 5.5 “Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana de nuestra provincia a través de la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil, reduciendo los factores de riesgo que propician los comportamientos delictivos:

- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Establecer el trabajo articulado de las juntas vecinales a nivel provincial.
- Desarrollar las capacidades de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables, liderados por los comités de seguridad ciudadana con participación activa de la población
- Reducir los índices de inseguridad y violencia en la población de nuestra provincia.

3. Objetivo central

Reducir los índices delictivos y mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento, articulación e integración en el trabajo multisectorial de los sectores e instituciones comprometidos y, con la participación de la sociedad civil organizada.

Objetivos estratégicos

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, ejecutará actividades que se enmarcan en 4 Estrategias de los 5 Objetivos Estratégicos que plantea el PNSC 2019-2023. Estos objetivos se orientan en la búsqueda de resultado que incidan directamente para reducir el fenómeno de la inseguridad.

1. Disminuir los índices de homicidios
2. Disminuir los índices de violencia contra la mujer e integrantes

- del grupo familiar
3. Promover espacios públicos de hurtos y robos
 4. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

El Plan de Acción Distrital pone énfasis en:

- i. Focalizar la intervención en causas ligadas directamente a las amenazas delictivas que se pueden controlar para evaluar el impacto en la reducción del delito.
- ii. Estudiar e intervenir sobre causas directas, pero también sobre la mitigación de riesgos específicos en la comisión de delitos (prevención y disuasión), y sobre la reducción del daño posible de un delito ocurrido, recuperación de bienes sustraídos, etc.
- iii. Medir de forma efectiva la relación entre las acciones de un plan de intervención y el impacto en los indicadores.

Objetivos estratégicos específicos

Otros de los objetivos establecidos son aquellos que son necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta del CORESEC y hacer más efectivo las acciones ejecutadas.

- a. Fortalecer el trabajo multisectorial mediante la articulación, integración de los sectores e instituciones comprometidas.
- b. Promover la participación activa de la comunidad organizada, sector privado y medios de comunicación.
- c. Mejorar la capacidad operativa de los operadores de la seguridad ciudadana mediante la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.
- d. Fortalecer las acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- e. Fortalecer las acciones de atención a víctimas

4. Lineamientos:

Lineamiento 1.-Declarar una lucha frontal contra el crimen organizado, Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como combatir la delincuencia común. Para ello los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana asumirán el firme compromiso de dar fiel cumplimiento a sus funciones en sus respectivos sectores y articular e integrar acciones con los otros sectores.

Lineamiento 2.- Promover un sistema regional de seguridad ciudadana articulado, integrado y fortalecido, en el cual exista una permanente coordinación interinstitucional eficiente y efectiva.

Lineamiento 3.- Promover la participación activa de los ciudadanos, la



sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la seguridad ciudadana implementando acciones de prevención, organizando a la población en Juntas Vecinales, Rondas Campesinas e integrando a los Comités de Autodefensa a la seguridad ciudadana.

Lineamiento 4.- Dotar de tecnología y recursos a la PNP y Serenazgo, para su labor de prevención del crimen y la salvaguarda de la vida y patrimonio de los ciudadanos.

Lineamiento 5.- Inversión en seguridad ciudadana, asignando presupuesto en el programa presupuestal PP 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” en sus productos “Patrullaje por sector” y “Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana”

Lineamiento 6.- Recuperar espacios públicos ocupados por la delincuencia, iluminación de zonas públicas que significan riesgo para los ciudadanos, optimización de los servicios de Serenazgo, fortalecer el trabajo policial tanto operativo como en la implementación de los programas preventivos (BAPES, JJVV, Red de Cooperantes, etc.).

Lineamiento 7.- Mejorar el sistema de fiscalización a locales de venta de licor y su consumo en las vías públicas, mediante la creación y/o actualización de ordenanzas municipales y demás dispositivos legales que permitan, mediante operativos conjuntos, la sanción y/o cierre de establecimientos que incumplan las normas municipales.

Lineamiento 8.- Incrementar las acciones contra la micro comercialización de drogas.

Lineamiento 9.- Fortalecer las capacidades de los serenos para una mejor articulación e integración con la PNP.

Lineamiento 10.- Compromiso de formular planes con resultados, para lo cual se incluirán indicadores para los delitos con más alta incidencia y actividades factibles de medición.

Lineamiento 11.- Realizar operativos conjuntos mínimamente los fines de semana priorizando los lugares de más alta incidencia o de alto riesgo.

Lineamiento 12.- Realizar programas preventivos con participación multisectorial que incidan en el deporte y cultura.

Lineamiento 13.- Realizar evaluaciones a los planes de seguridad ciudadana, las cuales deben estar orientadas prioritariamente a la revisión de los indicadores de resultados.

5. Actividades operativas



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

Estas actividades es resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2020, las cuales será medida por lo indicadores.

Están articuladas a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable de la ejecución, la cual deberán ser implementados en el presente año.



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTOSECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

Componentes	OE	Funciones COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Consultas Públicas	N° de consultas	Actas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° Mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° Mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC
	Ejecución							1									1	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	
Ejecución							1									1	CODISEC	



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	0	0	0%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	30%	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	CODISEC
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	CODISEC
	OE 02.05.10	A4	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	50%	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	CODISEC
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A5	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	CODISEC



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

	OE 03.01.05	A6	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	CODISEC
	OE 03.01.08	A7	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	CODISEC
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A8	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCALES - PJ	CODISEC
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual														Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																				
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A9	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	CODISEC
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																				



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

	OE 03.07.02	A10	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	GOBIERNO LOCAL – CEM – MP - PJ	CODISEC	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																					
	OE 04.01.01	A11	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
	OE 04.01.02	A12	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A13	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																					
	OE 04.02.01	A14	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNOS LOCALES	CODISEC
	OE 04.02.02	A15	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PNP – GOBIERNO LOCALES	CODISEC
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DE SERENAZGO MUNICIPAL																						



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A16	Formar y capacitar a los Serenos en Centros Especializados	PORCENTAJE DE SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	100%	GOBIERNO LOCAL	CODISEC	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																				
	OE 04.05.05	A17	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	0	3%	3%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	30%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
	OE 04.05.06	A18	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
	OE 04.05.07	A19	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	0	0	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	24%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CODISEC
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
	OE 04.10.02	A20	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	0	2	1	3	2	1	3	2	1	3	3	3	18	GOBIERNOS LOCALES – PNP – MPB – SUB PREFECTURA	CODISEC	
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A21	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	0	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	27%	GOBIERNOS LOCALES / PREFECTURA / MP	CODISEC	
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																				



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

OE 04.12.01	A22	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	12	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	CODISEC
-------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	------------------------------	---------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
REG. CS. C. 00000000000000000000
ALCALDE

Firma y post firma del Presidente del CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
Ronnie E. Borja Diaz
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma y post firma del Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

ANEXOS



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

ANEXO 01

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



**ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE SUPE PUERTO**

En la ciudad de Supe Puerto, siendo las 03:30 p.m. del día 09 de Enero del 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Supe Puerto, Sr. OSCAR EFRAIN MORAN GARCIA; en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunidos los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, conforme al detalle siguiente:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.- Abog. OSCAR EFRAIN MORAN GARCIA	PRESIDENTE	ALCALDE
2.- My. PNP JOHNNY CARLOS AGUILAR HERMOSA	MIEMBRO	COMISARIO PNP
3.- Dr. JORGE LUIS BANCAYAN HINOSTROZA	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
4.- Fiscal LUCIA ISABEL ALVA GOMEZ	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO
5.- VALISCHKA CATHERINE PEREZ SIPAN	MIEMBRO	COORDINADORA DE J.J.VV.
6.- Mg. AZUCENA GUTIERREZ PITOC	MIEMBRO	SECTOR - SALUD
7.- Lic. JESUS ANTONIO GRDOS TORRES	MIEMBRO	SECTOR - EDUCACION
8.- SS. PNP JUAN OLORTEGUI POMIANO	MIEMBRO	OPC - COMISARIA PNP
9.- CAP. CORBETA LUIS ALBERTO BRONCANO PALO	MIEMBRO	CAPITANIA DE SUPE
10.- Lic. ANIBAL YARANGO FLORES	MIEMBRO	PROMOTOR - CEM

Luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe Puerto, procediéndose a la Juramentación de los miembros del CODISEC.

El Alcalde Distrital Sr. Oscar Efraín Moran Garcia, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 04:10 pm, de dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
ABOG. OSCAR EFRAIN MORAN GARCIA
ALCALDE

LUCIA ISABEL ALVA GOMEZ
FISCAL AJUNTO PROJUDICIAL
FISCALA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
BARRANCA

VALISCHKA C. PEREZ SIPAN
COORDINADORA DISTRITAL
JUNTA VECINAL - PUERTO SUPE

JOHNNY CARLOS AGUILAR HERMOSA
MAYOR PNP
COMISARIO

Capitán de Corbeta
Puerto de Supe
LUIS BRONCANO PALO
00930957

JUAN S. OLORTEGUI POMIANO
CAP. SUP. 1773
SOS PNP

OSCAR EFRAIN MORAN GARCIA
04-72446

Jesus Antonio Grdos Torres
Lic. 16 - Bar.



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

ANEXO 02

RESOLUCION QUE DESIGNA AL EQUIPO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 09-2020-OEMG/MDSP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUPE PUERTO

Supe Puerto, 09 de Enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO.

Visto: El Memorándum N° 010-2020-OEMG-AL-MDSP, de fecha 09 de Enero del 2020, emitido por el Sr. Alcalde disponiendo se emita la Resolución de Alcaldía mediante el cual se dispone que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Supe Puerto, y el Informe N° 002-2020-WCE-GM/MDSP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe en su artículo II del **Título Preliminar**, precisa sobre la **Autonomía**: “...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico...”;

Que, el Artículo 197°, de la Constitución Política del Perú, prescribe que: “... Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley...”, es decir, dentro de las funciones primordiales y de desarrollo económico, político y social que compete a nuestra institución, es obligación por imperio de la Ley, emanada de nuestra norma fundamental brindar seguridad a nuestros vecinos de nuestro Distrito, a través de la formación de juntas vecinales u órganos de la sociedad civil, que nos coadyuven a dar cumplimiento a nuestra función como protector de la sociedad;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de fecha 12 de febrero del 2003, tiene por objeto: “... Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana...”, por lo mismo que se denomina seguridad ciudadana, la que tiene que entenderse como: “...Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas...”;

Que, el considerando del D.S. N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dispone que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana y regula el funcionamiento de sus órganos e instancias en materia de seguridad ciudadana;

Que, a mérito del Artículo 30° del D.S. N° 010-IN, dispone, cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana y el Comunicado N° 001-2020-IN/VSP/DGSC, su fecha 02 de enero de 2020, norma que el presidente del Comité de Seguridad ciudadana deberá comunicar a su instancia inmediata superior la designación del órgano o área que asume las funciones de Secretaría Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana, la misma que deberá ejercer funciones relacionadas la seguridad ciudadana, indicando nombre, apellidos, DNI, profesión o carrera técnica, correos electrónicos y números telefónicos de los integrantes de dicha entidad;



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTOSECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 09-2020-OEMG/AL-MDSP, Pág. 02.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUPE PUERTO

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas Legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, creada por Ordenanza Municipal N° 027-2016-CM/MDSP, será quien asuma las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Supe Puerto, de conformidad con el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

ARTÍCULO 2º.- Conformar el equipo de la Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Supe Puerto, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Ronnie Erick Borja Diaz</p> <p>Correo Electrónico
Celular</p> | <p>Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la MDSP.
Egresado en Ingeniería Informática.
rbddoc@hotmail.com
980755257</p> |
| <p>- Omar Limber Herrera Laureano</p> <p>Correo Electrónico
Celular</p> | <p>Jefe Unidad de Presupuesto MDSP.
Bachiller en Contabilidad.
omarherrerera20@hotmail.com
980755257</p> |
| <p>- Yovana Maria Herrera Aguirre</p> <p>Correo Electrónico.
Celular</p> | <p>Asistente Administrativo MDSP.
Lic. Turismo Hotelería, Estudiante de Derecho.
yovanaherrereraaguirre@hotmail.com
917070942</p> |

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, de acuerdo a las Disposiciones Legales vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los miembros de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, a la Gerencia Municipal de esta Corporación Municipal y asimismo remitase una copia de la presente a la COPROSEC, con las formalidades previstas en la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUPE PUERTO
ABD. HECTOR MAURO CARBAJAL CRUZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
REG. ESCUELA BORDEN
ALCALDE



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

ANEXO 05

PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) 2020



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

Fecha : 17/06/2020
Hora : 10:20:15
Pag : 1 de 2

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020
AL MES DE DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLEGGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO [001266]
CATEGORIA
PUNC
103 ESPECIALIDAD DET

SEC. CATEGORIA PUNC	RA	PM	CERTIFICACION (B)	COMPROMISO ANUAL (C)	SALDO MARCO CERTIFICACION (D = (a-b))	A DICIEMBRE		SALDO COMPROMISO (J = (e-f))
						DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	
0002 0038 000305 000456 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 8931								
Módulo: 0001 - 000645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, SECTOR 4 001, LIMA, BARRANCA, SUPE PUERTO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
00 RECURSOS ORDINARIOS								
2.3.2.3.1.2		0	8,000.00	8,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA								
PARCIAL RUBRO 00		0	8,000.00	8,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
PARCIAL FTE 1		0	8,000.00	8,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
2.3.1.2.1.1	4,500	4,500	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								
2.3.1.2.1.3	500	500	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
CALZADO								
2.3.1.3.1.1	5,000	5,000	170.00	0.00	4,830.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
2.3.1.99.1.99	0	5,000	2,120.00	0.00	2,880.00	0.00	0.00	0.00
OTROS BIENES								
2.3.2.3.1.2	72,000	72,000	8,000.00	8,000.00	64,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA								
2.3.2.7.11.99	0	55,000	11,866.00	11,866.00	43,134.00	11,866.00	11,866.00	0.00
SERVICIOS DIVERSOS								
PARCIAL RUBRO 09	82,000	142,000	22,156.00	18,866.00	119,844.00	122,134.00	19,866.00	0.00
PARCIAL FTE 2	82,000	142,000	22,156.00	18,866.00	119,844.00	122,134.00	19,866.00	0.00
TOTAL META	82,000	154,000	30,156.00	27,866.00	123,844.00	27,866.00	27,866.00	0.00
TOTAL EJECUTORIA	82,000	154,000	30,156.00	27,866.00	123,844.00	27,866.00	27,866.00	0.00



PERÚ



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

SECRETARIA TECNICA
DEL
CODISEC

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 17/06/2020
Hora : 10:20:15
Pag : 2 de 2

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020
AL MES DE DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 02 BARRANCA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO [301288]
SEC. PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES DE SUPE PUERTO
FUNC. INICIATIVA
FF 03 ESPECIFICA.DET

	PVA	PMI (M)	CERTIFICACION (B)	COMPROMISO ANUAL (I)	SALDO MARCO CERTIFICACION (C) d = (p - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION (C) e = (s - c)	A DICIEMBRE		SALDO COMPROMISO (I - (C - I))
							DEVENGADO (F)	PAGADO (H)	
RESUMEN --									
TOTAL FUENTE 1	0	12,000	8,000.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
TOTAL FUENTE 2	82,000	142,000	22,156.00	19,866.00	119,844.00	122,134.00	19,866.00	19,866.00	0.00
RESUMEN --									
TOTAL RUBRO 08	0	12,000	8,000.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	-8,000.00
TOTAL RUBRO 09	82,000	142,000	22,156.00	19,866.00	119,844.00	122,134.00	19,866.00	19,866.00	-19,866.00
TOTAL EJECUTORIA	82,000	154,000	30,156.00	27,866.00	123,844.00	126,134.00	27,866.00	27,866.00	0.00